

tura de la República, por parte de los unos, y por parte de otros, la envidia, la ambición y los apetitos, han hecho no sólo que se limite a cuatro años el período presidencial, sino también que no se permita la reelección del jefe para el siguiente período.

Se comprende que no puedan explicarse el fin de dicha prohibición las gentes que no ven más que un aspecto del asunto. Me imagino las reflexiones que se harán: «Ya que tenemos por suerte un Presidente bueno, ¿por qué no hemos de conservarlo mientras sea materialmente posible? En caso de que los partidarios de la reelección formemos la gran mayoría, ¿quién nos podrá impedir que mantengamos a nuestro buen gobernante en su puesto? Dicen los *leguleyos* que la Constitución no lo permite. La llamada Constitución es lo de menos, como lo afirman aquí hasta los jueces. Llegado el caso, ¿quién respeta la Constitución?»

Mas, sean cuales fueren las dificultades o males del momento, es preferible ajustarse con lealtad a las reglas preestablecidas en bien del orden y de la paz, contestarán los que toman en cuenta los peligros de las situaciones de hecho, o sean las que, con abstracción de toda norma de conducta y de todo principio, se apoyan en la voluntad o la fuerza de los unos contra las de los otros.

Y si es la fuerza la que ha de decidir, más vale que lo haga abiertamente. Es de menor trascendencia moral la abolición violenta del régimen de derecho existente para sustituirlo por otro, que la violación sistemática e hipócrita de las leyes.

Admitido que lo que artificiosamente se hiciera para conseguir la reelección del actual Presidente no constituyera un precedente funesto, no hay que perder de vista la actitud que adoptarían los contrarios.